

Expte N° ENA-29/2018

Villaviciosa, a 21 de septiembre de 2018

Asunto,
Enajenación de cinco animales castrados de Gochu Asturcelta

El SERIDA, por Resolución de 20 de septiembre de 2018, autorizó la enajenación de cinco animales castrados de Gochu Asturcelta del Núcleo de Multiplicación de Gochu Asturcelta.

Las características de la enajenación serán las siguientes:

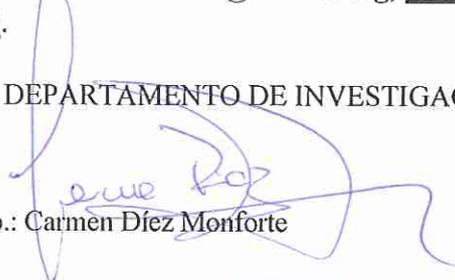
- Los animales a enajenar están identificados como:

Cruce (padres)	Edad	Sexo	OBSERVACIONES
♀7371	+3 años	Hembra castrada	Estado salud normal, ciega
♂8776	14 meses	Macho castrado	Estado salud normal, cojea de atrás
♂9066	10 meses	Macho castrado	Estado salud normal
♂9067	10 meses	Macho castrado	Estado salud normal
♂9068	10 meses	Macho castrado	Estado salud normal

- El precio mínimo de adjudicación es de **500,00 € el lote, IVA no incluido.**
- La adjudicación se hará se hará entre los interesados, dando preferencia a los socios de ACGA, al que aporte la mejor oferta por el lote completo de cinco animales.
- Los adjudicatarios se comprometen al transporte del animal desde la explotación de origen a la de destino, en la semana siguiente a la adjudicación.
- Se adjuntará junto a la oferta fotocopia de DNI o CIF de la persona física o jurídica que presente la oferta y número de teléfono para comunicarse con el adjudicatario.

En el caso de estar interesado en participar en el proceso de enajenación deberá enviar propuesta al Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA), Ctra. de Oviedo, s/n Apdo. 13, 33300 (Villaviciosa), Fax nº 985891854, o **preferentemente al correo electrónico seridavilla@serida.org, antes de las 14 horas del día 25 de septiembre de 2018.**

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: 
Carmen Díez Monforte